

MOCIÓN **CONTESTADA** CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSPV-PSOE, PP Y PLATAFORMA-GUANYEMSAB-COMPROMIS

Para el Pleno de 28 de enero de 2016

Asunto: REPROBACION DEL ALCALDE POR LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS

Exposición de motivos:

Desde que inició su andadura el gobierno municipal de Aisab con tan sólo 4 concejales y gobernando en minoría, ya han pasado casi 8 meses. Los 100 días de cortesía y varios meses más transcurridos no dejan lugar a duda para poder valorar sus actuaciones.

¿100 días de cortesía? Desde el minuto cero y en el mismo pleno de investidura el grupo Guanyem Sab presentó, YA, solicitud de pleno extraordinario. Desde ese momento, durante los 100 primeros días, la oposición bombardeó al Equipo de Gobierno con registros de entradas, peticiones de informes y de expedientes, sin contar el acoso y derribo que imprimieron por las redes. ¿Cortesía? El Equipo de Gobierno cree que no.

Lógicamente podremos discrepar en unas u otras decisiones. Muchas de las que han tomado y, sobretodo, cómo las han tomado, unilateralmente, sin consenso previo, no han gustado a los grupos de la oposición y, nos atrevemos a decir, a la ciudadanía en general. Otras, sí.

Desde que el Equipo de Gobierno de AISAB comenzó a gobernar, hemos llevado a cada reunión y comisión, para su deliberación, muchos asuntos de interés general. Incluso, se ponen de manifiesto muchas de las actuaciones diarias, que no son competencia del pleno y sí de Alcaldía, como la gestión municipal diaria.

Las inyecciones económicas de la Diputación les ha permitido encontrarse con más de 275.000 € para inversiones, lo cual como vecinos y representantes de la ciudadanía celebramos aunque se atribuyan el logro a Uds. mismos en exclusiva sin tener en cuenta las aportaciones y colaboraciones que la oposición hayamos podido hacer y sin destacar demasiado de dónde viene el dinero (Diputación gobernada por fuerzas progresistas PSPV-PSOE Compromís, Podemos).

Es mérito del equipo de gobierno, no la inversión en sí, sino el dónde invertirlo y de esto fue informada la oposición y la decisiones fueron de su agrado. Así como se incorporaron aportaciones de la oposición.

Por eso no queremos hablar sólo del **QUÉ**, sino del **cómo**.

Si analizamos **a día de hoy CÓMO están las cosas** nos encontramos sin presupuestos 2016, con privatizaciones no acordadas (deportes, limpieza, casa de la juventud...), con errores en las publicaciones de ordenanzas (precios deportivos) y con errores en las contrataciones de servicios y suministros, sin solucionar el problema de la calidad del agua de suministro municipal, con un hogar del jubilado cerrado, con una piscina cerrada, con una farmacia que sigue pagando un precio irrisorio por el local municipal que ocupa, igual que la serrería adyacente, con un mercadillo ambulante de los sábados agoniza con apenas 10 paradas de las 49 con las que contaba cuando Uds. accedieron al gobierno, con un aumento del IBI sin que hayan aprobado compensaciones a los incrementos significativos, con contratos menores opacos, con descontento de las empresas locales en las contrataciones por no ser tenidas en cuenta, con descontento en la comunidad educativa del CEIP 8 de abril porque no se solucionan los problemas que comunican al ayuntamiento, con un conflicto con el personal municipal, sin cauces reglados de Participación ciudadana, sin la deseada transparencia en sus actuaciones

Como se ve **errores, desaciertos e inacciones. Y los responsables han sido, son y serán Uds.** dejen de echar la culpa a los demás.

Somos el equipo de gobierno más transparente que ha pasado por este ayuntamiento en los últimos 20 años y en ningún caso echamos la culpa a nadie, sencillamente nos hemos encontrado un ayuntamiento desestructurado y que debíamos de organizar.

Es falso lo de los puestos del mercado, de hecho, hasta que entró AISAB, no existía ni padrón del mercado ambulante y se cobraba de manera inapropiada. No existe ningún conflicto con el personal municipal y consideramos bastante grave esta aseveración.

Se han tenido que hacer contratos menores para ir solucionando los problemas, en tanto en cuanto, se llevan a cabo los procedimientos de contratación, ya que nuestro ayuntamiento no contaba ni con departamento de contratación y una parte importante de los asuntos estaban sin contrato formal.

¿contratos menores opacos?, para ustedes todo es opaco, pues es una herramienta perfectamente legal y que se ejerce desde las competencias de la Junta de Gobierno, ¿acaso quieren quitarnos nuestras competencias?

Estos son temas derivados de decisiones políticas, **han tenido excesiva urgencia en algunos temas**, para nosotros no prioritarios, y **han dejado de lado los que son importantes...**Y no desde el consenso, el diálogo y el acuerdo a que les obliga su insuficiente número de concejales, 4, frente al resto del consistorio 9. Haciendo caso omiso a las propuestas de los grupos de la oposición.

El equipo de gobierno es el encargado de gestionar y en ello incluye el establecer el orden de prioridades. Prioridades que ustedes obviamente desconocen.

Nuestro pueblo se halla en una situación que requiere un gobierno fuerte y de consenso porque si las decisiones no son acordadas desde el primer momento se corre el riesgo de no salir adelante al no contar con suficientes apoyos. **Es lo que pide la ciudadanía en estos momentos: capacidad de diálogo para tener gobiernos de mayoría que den estabilidad y proyectos a largo plazo.** Y como no es así, **están Uds. solos.**

Nuestro pueblo necesita adoptar medidas que minoren en todo lo posible las carencias y deficiencias heredadas, además de solucionar muchísimos problemas de legislaturas pasadas. Nuestros vecinos requieren soluciones, soluciones que les son planteadas a la oposición y que ningunean.

Pero además incumplen **sistemáticamente gran parte de los ACUERDOS DEL PLENO**, que Uds. mismos han votado a favor pero no los ejecutan. Algunos, sólo algunos ejemplos son:

JULIO 2015

- No se ha acordado el **modelo de gestión** que debe adoptarse sobre las instalaciones de la **piscina municipal**.

Es cierto que el modelo de gestión no está definido, pero no porque el equipo de gobierno no lo haya intentado, sino porque no se ha obtenido ninguna respuesta por parte de los grupos de la oposición sobre los modelos de gestión que se han planteado en las diferentes comisiones y juntas de portavoces, así como ninguna propuesta. Siempre se obtiene la callada por respuesta. (a fecha de 14 de marzo ya está acordado el modelo de gestión).

SEPTIEMBRE 2015

- Moción sobre **Protección de la Pinada frente al instituto**. Se dejó “sobre la mesa”, o sea, suspendida, y Uds. actuaron con posterioridad y unilateralmente sin haber tratado el tema.

La realización de una zona de aparcamiento público y gratuito es competencia de Alcaldía según la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local , es este órgano el que debe decidirlo, ¿también quieren quitarle las competencias al Alcalde? La ubicación es algo subjetivo que decide el equipo de gobierno, que es quien gestiona cada día nuestro municipio.

- Moción sobre deficiencias en los parques infantiles, aprobada en pleno, y a día de hoy siguen las mismas deficiencias.

Moción de arreglo de los parques, nos encontramos de nuevo ante una competencia de Alcaldía según informe de Secretaría.....Esta moción fue presentada después de un informe publicado por el equipo de gobierno en relación a las deficiencias en los parque infantiles de nuestro municipio, siempre ha sido intención del equipo de gobierno solucionar dicho problema, de hecho en el mes de febrero se inicia la reparación, adecuación y homologación de todos los parques infantiles del municipio. (Prácticamente concluida a 14/3/16)

- Moción, aprobada en pleno, para que realizaran el mantenimiento del Carril Bici. A día de hoy sigue igual, no han hecho nada de nada, sigue sucio y deteriorado.

El mantenimiento del carril bici es una competencia del equipo de gobierno según informe de Secretaría.....

En octubre se mantuvo una reunión con Conselleria, los técnicos municipales y el concejal de urbanismo trasladaron al Subdirector territorial la inquietud por mejorar nuestro carril bici, obteniendo respuesta el día 27 de enero en el que se nos indica que ya fue transferido al Ayuntamiento, en dicha contestación no se desprende ningún tipo de actuación con respeto al carril bici. A partir de este momento y dentro de nuestras posibilidades económicas y humanas vamos a buscar las vías necesarias para solucionar este problema.

- Sobre **publicación Analíticas del agua**, no están todas, no se avisa en recibos.

Las analíticas se encuentran todas publicadas en la web municipal. Respecto a la información en los recibos sobre la cantidad de nitratos no se ha llevado a cabo todavía por dos motivos: primero porque se va a llevar la recaudación desde el propio Ayuntamiento y es cuando se verá la información en los recibos emitidos por el Ayuntamiento y segundo porque se acaba de instalar un aireador en los depósitos y tras entrar en funcionamiento es cuando se sabrán los valores a publicar.

- Sobre la incorporación de la **oposición a las mesas de contratación**, Uds. a pesar del informe de la Secretaría, sólo nos permiten presencia con voz pero sin voto

Es potestad del Alcalde disponer de la organización y composición de las mismas.

NOVIEMBRE 2015

- Se acuerda nombrar a **D. Vicente Borrás hijo adoptivo**. ¿No han hecho nada?

Nombramiento de D. Vicente Borrás como hijo adoptivo del pueblo. Es cierto que no se ha hecho, pero se hará en cuanto la sobrecarga de trabajo lo permita.

- Se declaran **Trincheras Bien de Relevancia Local**. ¿Lo han iniciado?

Este tema está iniciado por un trabajador municipal y se está acabando de hilar para poder presentar un borrador de propuesta.

- No se permite el **acceso regular de los concejales a la información** sin trabas y maniobras dilatorias.

Es falso que se retrasa la información o se niega esta a la oposición, nunca desde este consistorio se había actuado de forma tan transparente como lo hace este equipo de gobierno.

- Las **mejoras del trazado del carril Bici** y la instalación de **aparca bicis** brillan por su ausencia

Ya se han instalado aparca bicis y aún se van a instalar más. Hay que tener en cuenta los medios humanos con los que contamos, que en un futuro se van a aumentar y, así como que todos los acuerdos no se pueden ejecutar de inmediato.

- Habilitar **medios a la oposición**, estamos esperando...

Toda la oposición era conocedora el día del pleno de que los medios se habían adquirido y les iban a ser entregados en breve. (Ya entregados)

- Consecuencias de las **regularizaciones catastrales**, no han actuado

La regularización no es una competencia del Ayuntamiento, depende de la Gerencia de Catastro, el Ayuntamiento tomará medidas facilitando el pago por parte de los ciudadanos evitando que sea una carga que no puedan llevar.

PREGUNTAS Y RUEGOS DE PLENO

Las preguntas deben ser o respondidas al momento o en el siguiente pleno. No se ha hecho en varias. Los ruegos deben instar a una acción del gobierno y, en lógica, dar razón de las gestiones realizadas

JULIO 2015

- Publicación analíticas agua, algo han hecho en enero, tras nuestra nueva queja ante el Síndic de Greuges, pero aún no está solucionado.

Están todas las analíticas publicadas como se ha hecho referencia en puntos anteriores. En Enero ya estaban publicadas todas las de 2015.

- Ruego sobre transporte público, frecuencias del Bus de Edetania, del cual no sabemos qué han hecho.

La empresa Edetania, que es quien presta este servicio de transporte, no ha hecho caso a las llamadas del Ayuntamiento, es una empresa privada que decide sus horarios y recorridos. No obstante seguimos trabajando para que la empresa rectifique.

SEPT 2015

- Pregunta Revisiones catastrales, el portavoz de Aisab dijo que respondería por escrito.

Revisiones catastrales, como se ha dicho en otro punto no es competencia municipal

- Pregunta coste nuevo Jefe de Policía, no se ha dicho la cifra.

Es falso que no se le contestara, pues como recoge el acta del pleno se le contestó que no suponía ningún gasto extra el nuevo jefe de policía.

- Pregunta sobre actuación deficiencias en colegio 8 de Abril, no se han solventado.

Las deficiencias del colegio 8 de abril de competencia municipal han sido atendidas y solventadas en la medida de lo posible. Existe una relación fluida entre la concejalía delegada y la dirección del centro.

- Ruego Dotación de medios a los despachos de los grupos municipales, no tenemos medios.

Toda la oposición era conocedora el día del pleno de que los medios se habían adquirido y les van a ser entregados en breve. (Ya entregados).

- Ruego para que repararan el peligroso bache del camino del Perigall, allí sigue el bache.

Somos conscientes del estado de algunas de nuestras calles y se va a contemplar en el presupuesto de 2016 una partida para reasfaltado de las vías que presentan mayores problemas. Son muchas las deficiencias heredadas y llevará algún tiempo solucionarlas todas, es imposible hacerlo en 7 meses lo que no se ha hecho en 20 años.

NOVIEMBRE 2015

- Sobre la mesa para acordar modelo de gestión piscina ¿Cuándo la piensa convocar?

Pese a que en las distintas juntas de portavoces este tema se ha puesto sobre la mesa, la oposición no ha aportado ninguna propuesta para la reapertura de la piscina

- Pregunta sobre ruego de transporte de 30 de Julio ¿Hay algún avance?

ya esta contestado en la 14.

- Pregunta sobre las respuestas por escrito del pleno de septiembre ¿Cuándo van a responder?

Como se puede ver en el acta de la sesión, todas las preguntas fueron respondidas, no obstante se contestará con un informe de urbanismo más detalladamente.

“La Sra. Zorrilla pregunta por las revisiones catastrales que se están produciendo, que en Montesano y Colinas supera los 60 € por vivienda y se estima en más de 700 las viviendas que han recibido la carta de aumento del valor catastral con aumentos de hasta el 13%, cuando en realidad deberían minorarse como está ocurriendo en el mercado inmobiliario. Además afecta a otros impuestos, que se ven aumentados en un momento de difícil economía familiar. Por eso pregunta si el Ayuntamiento lo conoce y si hay alguna comunicación de catastro, si se ha producido de oficio o a petición del Ayuntamiento y si es procedente. También solicita información sobre si afecta a todo el término o sólo a una parte.

El Sr. Ferrer contesta que no se ha producido a petición del Ayuntamiento, pero que dará contestación por escrito a las preguntas formuladas. También indica que esta revisión afecta a toda la Comunidad Valenciana.”

- Visto el PEF aprobado ¿esta Ud. y su grupo a favor de la privatización del agua? ¿Cómo afectará a otros suministradores?

No pretendemos la privatización del agua, es más, hemos adoptado medidas para solucionar los problemas de nuestro pozo con la instalación de un aireador.

- Pregunta sobre instalaciones solicitadas por el CEIP 8 de Abril.

Se contesta en el punto 17

- Ruego sobre la instalación de un punto de luz en la parte trasera del instituto.

Está pendiente, aunque los técnicos dicen que no es fácil.

- Ruego para que cuando llueva se quite la tierra y gravilla de la calzada porque produce accidentes en ciclistas y motoristas.

Se ha hecho tras cada lluvia. Estando limitados a los escasos medios municipales.

Tampoco responden o han respondido en tiempo y forma a los ESCRITOS que presentamos ya sea por registro de entrada, ya sea en los órganos colegiados a los que asistimos.

Peticiones de decretos y juntas de gobierno, de relación de informes de los técnicos municipales, permisos de tala en la pinada, cuestiones de la mesa de contratación del Hogar del Jubilado (la cual abandonamos por falta de respuesta a nuestras preguntas), cuestiones de la mesa de contratación del Software de recaudación por 67.000 € el primer año (escrito de GuanyemSAB y otro escrito con aseveraciones muy preocupantes del PP), actuaciones para celebrar el día del árbol, reparación de buzones comunitarios, etc...

A todo esto se le ha contestado, al menos de forma verbal, otra cosa es que no gusten las contestaciones. También obtienen respuestas por escrito.

Según la normativa, LRBRL, TRRL y ROF, es **competencia del Alcalde:**

- *Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, Ordenanzas y Reglamentos municipales*
- *Dirigir el gobierno y la administración municipal y, en el marco del Reglamento Orgánico, la organización de los servicios administrativos de la Corporación*

Por eso, Ud., como representante de la ciudadanía y como cabeza visible del gobierno municipal **es el máximo responsable de los incumplimientos**, de los silencios y de la situación en la que ha sumido al pueblo en estos pocos meses.

Y además como es una de las **competencias del Pleno**

- *El control y la fiscalización de los órganos de gobierno (incluida la votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo.)*

Por todo lo expuesto **la propuesta que sometemos a debate y votación** de este pleno es la siguiente:

- **La REPROBACION DEL ALCALDE por su responsabilidad en todos los incumplimientos mencionados.**
- **Que se publique en la web municipal esta moción de reprobación**

Marta Retamosa
Concejala portavoz de PSPV-PSOE

Eugenio Cañizares
Concejal portavoz de PP

Ramón Orozco
Concejal portavoz de Plataforma - GuanyemSAB - Compromís

NUESTRA OPOSICIÓN SIGUE EN CAMPAÑA ELECTORAL, RALENTIZANDO LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y PENSANDO EXCLUSIVAMENTE EN SU RÉDITO POLÍTICO. SEÑORES DE LA OPOSICIÓN, CUMPLAN USTEDES CON SU RESPONSABILIDAD Y SUMEN, DEJEN DE RESTAR.

ANEXO: ORIGINAL DE LA MOCIÓN

MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSPV-PSOE, PP Y PLATAFORMA-GUANYEMSAB-COMPROMIS

Para el Pleno de 28 de enero de 2016

Asunto: REPROBACION DEL ALCALDE POR LOS REITERADOS INCUMPLIMIENTOS

Exposición de motivos:

Desde que inició su andadura el gobierno municipal de Aisab con tan sólo 4 concejales y gobernando en minoría, ya han pasado casi 8 meses. Los 100 días de cortesía y varios meses más transcurridos no dejan lugar a duda para poder valorar sus actuaciones.

Lógicamente podremos discrepar en unas u otras decisiones. Muchas de las que han tomado y, sobretodo, cómo las han tomado, unilateralmente, sin consenso previo, no han gustado a los grupos de la oposición y, nos atrevemos a decir, a la ciudadanía en general. Otras, sí.

Las inyecciones económicas de la Diputación les ha permitido encontrarse con más de 275.000 € para inversiones, lo cual como vecinos y representantes de la ciudadanía celebramos aunque se atribuyan el logro a Uds. mismos en exclusiva sin tener en cuenta las aportaciones y colaboraciones que la oposición hayamos podido hacer y sin destacar demasiado de dónde viene el dinero (Diputación gobernada por fuerzas progresistas PSPV-PSOE Compromís, Podemos).

Por eso no queremos hablar sólo del **QUÉ**, sino del **cómo**.

Si analizamos **a día de hoy CÓMO están las cosas** nos encontramos sin presupuestos 2016, con privatizaciones no acordadas (deportes, limpieza, casa de la juventud...), con errores en las publicaciones de ordenanzas (precios deportivos) y con errores en las contrataciones de servicios y suministros, sin solucionar el problema de la calidad del agua de suministro municipal, con un hogar del jubilado cerrado, con una piscina cerrada, con una farmacia que sigue pagando un precio irrisorio por el local municipal que ocupa, igual que la serrería adyacente, con un mercadillo ambulante de los sábados agoniza con apenas 10 paradas de las 49 con las que contaba cuando Uds. accedieron al gobierno, con un aumento del IBI sin que hayan aprobado compensaciones a los incrementos significativos, con contratos menores opacos, con descontento de las empresas locales en las contrataciones por no ser tenidas en cuenta, con descontento en la comunidad educativa del CEIP 8 de abril porque no se solucionan los problemas que comunican al ayuntamiento, con un conflicto con el personal municipal, sin cauces reglados de Participación ciudadana, sin la deseada transparencia en sus actuaciones Como se ve **errores, desaciertos e inacciones. Y los responsables han sido, son y serán Uds.** dejen de echar la culpa a los demás.

Estos son temas derivados de decisiones políticas, **han tenido excesiva urgencia en algunos temas**, para nosotros no prioritarios, y **han dejado de lado los que son importantes**...Y no desde el consenso, el diálogo y el acuerdo a que les obliga su insuficiente número de concejales, 4, frente al resto del consistorio 9. Haciendo caso omiso a las propuestas de los grupos de la oposición.

Nuestro pueblo se halla en una situación que requiere un gobierno fuerte y de consenso porque si las decisiones no son acordadas desde el primer momento se corre el riesgo de no salir adelante al no contar con suficientes apoyos. **Es lo que pide la ciudadanía en estos momentos: capacidad de diálogo para tener gobiernos de mayoría que den estabilidad y proyectos a largo plazo.** Y como no es así, **están Uds. solos.**

Pero además incumplen **sistemáticamente gran parte de los ACUERDOS DEL PLENO**, que Uds. mismos han votado a favor pero no los ejecutan. Algunos, sólo algunos ejemplos son:

JULIO 2015

- No se ha acordado el **modelo de gestión** que debe adoptarse sobre las instalaciones de la **piscina** municipal.

SEPTIEMBRE 2015

- Moción sobre **Protección de la Pinada frente al instituto**. Se dejó “sobre la mesa”, o sea, suspendida, y Uds. actuaron con posterioridad y unilateralmente sin haber tratado el tema.
- Moción sobre deficiencias en los parques infantiles, aprobada en pleno, y a día de hoy siguen las mismas deficiencias.
- Moción, aprobada en pleno, para que realizaran el mantenimiento del Carril Bici. A día de hoy sigue igual, no han hecho nada de nada, sigue sucio y deteriorado.
- Sobre **publicación Analíticas del agua**, no están todas, no se avisa en recibos.
- Sobre la incorporación de la **oposición a las mesas de contratación**, Uds. a pesar del informe de la Secretaría, sólo nos permiten presencia con voz pero sin voto

NOVIEMBRE 2015

- Se acuerda nombrar a **D. Vicente Borrás hijo adoptivo**. ¿No han hecho nada?
- Se declaran **Trincheras Bien de Relevancia Local**. ¿Lo han iniciado?
- No se permite el **acceso regular de los concejales a la información** sin trabas y maniobras dilatorias.
- Las **mejoras del trazado del carril Bici** y la instalación de **aparcabicis** brillan por su ausencia
- Habilitar **medios a la oposición**, estamos esperando...
- Consecuencias de las **regularizaciones catastrales**, no han actuado

PREGUNTAS Y RUEGOS DE PLENO

Las preguntas deben ser o respondidas al momento o en el siguiente pleno. No se ha hecho en varias. Los ruegos deben instar a una acción del gobierno y, en lógica, dar razón de las gestiones realizadas

JULIO 2015

- Publicación analíticas agua, algo han hecho en enero, tras nuestra nueva queja ante el Síndic de Greuges, pero aún no está solucionado.
- Ruego sobre transporte público, frecuencias del Bus de Edetania, del cual no sabemos qué han hecho.

SEPT 2015

- Pregunta Revisiones catastrales, el portavoz de Aisab dijo que respondería por escrito.
- Pregunta coste nuevo Jefe de Policía, no se ha dicho la cifra.

- Pregunta sobre actuación deficiencias en colegio 8 de Abril, no se han solventado
- Ruego Dotación de medios a los despachos de los grupos municipales, no tenemos medios.
- Ruego para que repararan el peligroso bache del camino del Perigall, allí sigue el bache.

NOVIEMBRE 2015

- Sobre la mesa para acordar modelo de gestión piscina ¿Cuándo la piensa convocar?
- Pregunta sobre ruego de transporte de 30 de Julio ¿Hay algún avance?
- Pregunta sobre las respuestas por escrito del pleno de septiembre ¿Cuándo van a responder?

- Visto el PEF aprobado ¿esta Ud. y su grupo a favor de la privatización del agua? ¿Cómo afectará a otros suministradores?

- Pregunta sobre instalaciones solicitadas por el CEIP 8 de Abril
- Ruego sobre la instalación de un punto de luz en la parte trasera del instituto
- Ruego para que cuando llueva se quite la tierra y gravilla de la calzada porque produce accidentes en ciclistas y motoristas.

Tampoco responden o han respondido en tiempo y forma a los ESCRITOS que presentamos ya sea por registro de entrada, ya sea en los órganos colegiados a los que asistimos.

Peticiones de decretos y juntas de gobierno, de relación de informes de los técnicos municipales, permisos de tala en la pinada, cuestiones de la mesa de contratación del Hogar del Jubilado (la cual abandonamos por falta de respuesta a nuestras preguntas), cuestiones de la mesa de contratación del Software de recaudación por 67.000 € el primer año (escrito de GuanyemSAB y otro escrito con aseveraciones muy preocupantes del PP), actuaciones para celebrar el día del árbol, reparación de buzones comunitarios, etc...

Según la normativa, LRBRL, TRRL y ROF, es **competencia del Alcalde**:

- *Ordenar la publicación, ejecución y **hacer cumplir los acuerdos** del Ayuntamiento, Ordenanzas y Reglamentos municipales*
- ***Dirigir el gobierno y la administración municipal** y, en el marco del Reglamento Orgánico, la organización de los servicios administrativos de la Corporación*

Por eso, Ud., como representante de la ciudadanía y como cabeza visible del gobierno municipal **es el máximo responsable de los incumplimientos**, de los silencios y de la situación en la que ha sumido al pueblo en estos pocos meses.

Y además como es una de las **competencias del Pleno**

- *El control y la fiscalización de los órganos de gobierno (incluida la votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo.)*

Por todo lo expuesto **la propuesta que sometemos a debate y votación** de este pleno es la siguiente:

- **La REPROBACION DEL ALCALDE por su responsabilidad en todos los incumplimientos mencionados.**
- **Que se publique en la web municipal esta moción de reprobación**

Marta Retamosa
Concejala portavoz de PSPV-PSOE

Eugenio Cañizares
Concejal portavoz de PP

Ramón Orozco
Concejal portavoz de Plataforma - GuanyemSAB - Compromís